



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26972

23/01/2018

71337

AUTOR/A: CANDÓN ADÁN, Alfonso (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

<http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>

Asimismo, se indica que, en el mes de mayo de 2017, se puso en marcha el Portal Estadístico de Criminalidad (www.estadisticasdecriminalidad.es), a través del cual se puede consultar y descargar toda la información estadística de criminalidad publicada tanto en los balances trimestrales como en los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior y los informes específicos. El portal permite, además, realizar consultas específicas y descargar tablas, mapas y gráficos personalizados, en diversos formatos reutilizables.

Madrid, 13 de abril de 2018